

Máster Universitario en Ciencia y Tecnología desde el Espacio

Código del Plan de estudios: M039

CURSO ACADÉMICO 2025-26

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DESDE EL ESPACIO**CÓDIGO DEL ESTUDIO: **MO39**CREDITOS: **60 ECTS**MODALIDAD: **PRESENCIAL**LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Castellano. Para algunos seminarios, conferencias y documentos es necesario el uso del inglés.**

Máster de **60 ECTS**, sin especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

| TIPO DE MATERIA | ECTS |
|-----------------------|-----------|
| OBLIGATORIAS | 48 |
| PRÁCTICAS EXTERNAS | 4 |
| TRABAJO FIN DE MÁSTER | 8 |
| TOTAL | 60 |

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

- **48 ECTS** de materias obligatorias, correspondientes a las ocho asignaturas obligatorias comunes.
- **4 ECTS** de prácticas externas.
- **8 ECTS** del Trabajo Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

| Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios | | | | | |
|--|--|-----------------|-----------------|-------|-----------------|
| Cód. Asignatura | Nombre | Carácter (1) | Duración (2) | Curso | ECTS Totales |
| OBLIGATORIAS | | | | | 48 |
| 201762 | ASTROFÍSICA ESPACIAL | OB | 1C | 1º | 6 |
| 200002 | ASTROFÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS | OB | 1C | 1º | 6 |
| 200891 | INTERACCIÓN SOL-TIERRA: METEOROLOGÍA ESPACIAL | OB | 1C | 1º | 6 |
| 200893 | SOFTWARE DE CONTROL EN TIEMPO-REAL PARA SISTEMAS ESPACIALES | OB | 2C | 1º | 6 |
| 200894 | SOPORTE HARDWARE EN INGENIERÍA ESPACIAL EF | OB | 2C | 1º | 6 |
| 200895 | INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS SISTEMAS DE CONTROL AUTÓNOMO EF | OB | 2C | 1º | 6 |
| 200896 | INGENIERÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS ESPACIALES EF | OB | 2C | 1º | 6 |
| 201763 | LA EXPLORACIÓN DEL SISTEMA SOLAR | OB | 1C | 1º | 6 |
| PRÁCTICAS EXTERNAS | | | | | 4 |
| 200897 | PRÁCTICAS EXTERNAS | OB | I | 1º | 4 |
| TRABAJO FIN DE MÁSTER | | | | | 8 |
| 201149 | TRABAJO FIN DE MÁSTER | OB | I | 1º | 8 |

(1) OB: *Obligatorias*

(2) 1C: *Primer Cuatrimestre*
 2C: *Segundo Cuatrimestre*
 I: *Indeterminada en el tiempo*

EF Se oferta un grupo de docencia en modalidad "English Friendly": la materia se imparte en español con material, tutorías y exámenes en Español /Inglés.

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 9.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece: Las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencia y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado, y deberá ser expresada de forma numérica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.